

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1.

DATOS GENERALES

FECHA:	15 de junio de 2022
HORA:	De 3:00p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Instalaciones del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, Btá.
ASISTENTES:	<p>Juan Pablo Vega, Alcalde de Municipio de Municipio de Maicao.</p> <p>Camilo Castillo, Ing. Civil Asesor del Municipio de Maicao y de El Molino</p> <p>José Manuel Vásquez Leal, Contratista, evaluador líder de Proyectos, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p> <p>Laura Mejía, Contratista, evaluador preliminar de Proyectos, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT.</p>

ORDEN DEL DIA:

1. Estado proyectos El Molino.
2. Requisitos proyectos pre-inversión.
3. Requisitos proyectos llave en mano.

DESARROLLO:

Estado proyectos El Molino

Se atendió por parte del Evaluador líder de proyectos, Ing. José Vásquez y la evaluadora preliminar Ing. Laura Mejía, en las oficinas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sede Edificio Colseguros en Bogotá al Alcalde Municipal de El Molino, junto con sus asesores.

El proyecto al que se le realizaría seguimiento en su proceso de evaluación es: "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Con oficio 2021EE0116894 del 04/10/21 se notifica al Municipio la devolución del proyecto.

La evaluación preliminar del proyecto fue presentada ante el Comité Técnico de Proyectos, en la sesión realizada el 16 de septiembre del 2021, el Comité recomendó que el Municipio presente un proyecto de pre-inversión que articule los proyectos:

- i. OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE EL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (SEGUNDA FASE), y*
- ii. CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO-DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.*

Además, revisar en el análisis de alternativas los costos de inversión en predios (de acuerdo con los valores de mercado) y los costos de operación y mantenimiento mediante una matriz multi-criterio.

Observaciones a los proyectos:

Sobre los dos proyectos desarrollados por el Municipio, la principal observación durante la mesa de trabajo fue No desligar la PTAR de la red de alcantarillado, porque deben estar en correspondencia, desde su formulación, con la proyección de población y caudales hará el diseño hidráulico de acuerdo a los resultados de la topografía.

Se pidió tener especial cuidado en la caracterización de la fuente receptora con el fin de calcular el tratamiento de la PTAR y lograr el permiso por parte de la Autoridad Ambiental.

Manuel Olivella manifiesta que la ptar, tiene localizada antes de la entrada una estructura de alivio que evacue las aguas lluvias y no vaya a lavar los lodos activos.

En atención a los requerimientos del Alcalde de El Molino, Dr. Juan Pablo, se adjunta a la presente acta los requisitos establecidos para la presentación de proyectos llave en mano y se convocará a una mesa de trabajo para la última semana de junio, con el fin de solucionar por parte del MVCT las inquietudes que se tengan por parte del Municipio sobre dichos requisitos.

A dicha mesa de trabajo se invitarán a: Juan Pablo Vega, Alcalde de El Molino, Yair Sierra Ing. Ambiental y Sanitario Jefe de Aguas de La Península de Maicao, Natalia Muñoz Gerente comercial de la Empresa Multi Ser, Luis David López, Ingeniero Civil, Apoyo Técnico a al Secretaria de Planeación de El Molino, Manuel Olivella, Director de Proyectos de Aguas de la Península, Carlos Andrés Rincón, Secretario de Planeación de El Molino, Lizardo Ovalle, Ingeniero Civil, Subdirección de Infraestructura, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Requisitos proyectos llave en mano
Establecidos en el Anexo 2 de la Res. 661 de 2019, numeral 2.2.1.1. como proyectos de inversión

Carta de presentación

Fichas MGA y EBI.

Plano de localización general y plano con el esquema del proyecto.

Documentos de orden institucional certificando cumplimiento de los procesos de aseguramiento y/o plan de fortalecimiento institucional sobre el operador, diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicio (Formato 6 Res. 661 de 2019 o aquella que la modifique), Formato resumen del proyecto (Formato 2); paz y salvo por concepto de subsidios.

De acuerdo con el alcance del proyecto, según aplique, se debe presentar la factibilidad del diseño y alcance de la intervención:

- Capítulo con los antecedentes del proyecto, el diagnóstico operativo y/o técnico del sistema evidenciando la problemática existente.
- Capítulo o documento donde se planteen diversas alternativas de solución, se realice la comparación de estas mediante diseños de ingeniería básica y se haga la selección de la alternativa más conveniente, para llevarla hasta ingeniería de detalle.
- Capítulo o documento que contenga los estudios de factibilidad hidrológicos y/o hidrogeológicos.
- Capítulo o documento que contenga los levantamientos topográficos a nivel de factibilidad.
- Capítulo o documento que contenga los estudios de suelos y geotecnia a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle; debe incluir: localización de los puntos de muestreo, profundidad de la exploración en cada punto, equipo utilizado, ensayos de laboratorio realizados, los parámetros estudiados y recomendaciones.
- Capítulo o documento que incluya las memorias de diseño hidráulico a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle; incluye: cálculos, resultados de modelación hidráulica empleando los componentes del proyecto, información del programa de modelación utilizado, parámetros de entrada empleados (como: diámetros, demandas, especificación técnica de los materiales, etc.) así como los archivos de las modelaciones realizadas, las cuales deben tener una versión en un programa de modelación de dominio público
- Capítulo o documento que incluya las memorias de diseño estructural a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle de todas las estructuras contempladas en el alcance del proyecto.
- Capítulo o documento donde se encuentren las memorias de diseño eléctrico y/o electromecánico a nivel de factibilidad o ingeniería de detalle.
- Capítulo o documento con el diseño de automatización a nivel factibilidad o ingeniería de detalle.

Especificaciones técnicas de construcción generales y particulares de cada uno de las actividades del presupuesto consideradas por el proyecto

Cronograma de ejecución presenta el plazo de ejecución de los diferentes componentes del proyecto, especificando la duración de las actividades, identificando la ruta crítica y las holguras en cada actividad.

Certificación de funcionalidad e integralidad del proyecto en el formato solicitado por el MVCT.

Aprobación de factibilidad del proyecto por componente o especialidad por parte de la interventoría de los estudios de factibilidad/soportes del proyecto llave en mano, que incluya las observaciones y recomendaciones realizadas para el cumplimiento normativo por especialidad, así como la certificación de conformidad con el diseño, dirigido a la entidad contratante.

Presupuesto de obra en hoja electrónica formulada que permita la verificación, indicando la fecha de su elaboración, ordenado por componentes y discriminado por capítulos.

Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación. Análisis de precios unitarios en medio físico en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, que discrimine claramente: materiales, equipos, herramientas, transporte, y mano de obra; indicando

los rendimientos, de acuerdo con la unidad de medida.

Lista de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto, incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra.

Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación, en hoja electrónica formulada que permita la verificación.

Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto, diferentes a los de la Nación, expedidos por el funcionario competente y con una fecha no mayor a seis (6) meses de la presentación del proyecto.

Documentos para la gestión del riesgo.

Nota: Según el alcance del proyecto se podrán omitir documentos o por el contrario, requerirse información adicional o complementaria.

**Requisitos proyecto pre-inversión
Establecidos en el Anexo 2 de la Res. 661 de 2019, numeral 2.2.1.2.**

Carta de presentación

Fichas MGA y EBI.

Esquema de localización general donde se exponga la solución a la problemática identificada.

Documentos de orden institucional certificando cumplimiento de los procesos de aseguramiento y/o plan de fortalecimiento institucional sobre el operador, diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicio (Formato 6 Res. 661 de 2019 o aquella que la modifique), Formato resumen del proyecto (Formato 2); paz y salvo por concepto de subsidios.

Formato Resumen del Proyecto (Formato No.2)

Pliegos de condiciones que incluyan los siguientes capítulos: antecedentes y justificación de acuerdo a lo indicado en los numerales 1 y 3 del Artículo 8 de la Resolución 0330 del 2017, objetivo del proyecto, recursos humanos requeridos para la consultoría discriminados en profesionales y técnicos, insumos para análisis y laboratorios, productos esperados de la consultoría y especificaciones técnicas detalladas y particulares de las actividades a elaborarse en la consultoría.

Cronograma donde se encuentre el plazo de ejecución del proyecto y se especifique la duración de las actividades.

Presupuesto de obra en hoja electrónica formulada que permita la verificación, indicando la fecha de su elaboración, ordenado por componentes y discriminado por capítulos.

Memorias de cantidades de obra detalladas por componente en hoja electrónica formulada que permitan la verificación. Análisis de precios unitarios en medio físico en hoja electrónica formulada que permitan la verificación, que discrimine claramente: materiales, equipos, herramientas, transporte, y mano de obra; indicando los rendimientos, de acuerdo con la unidad de medida.

Lista de los precios de mercado de los materiales e insumos de la región donde se desarrollará el proyecto,

incluyendo el costo de los equipos y la mano de obra.

Plan financiero del Proyecto presentando, para el plazo proyectado, los montos para cada componente del proyecto (incluido la interventoría), por fuente de financiación, en hoja electrónica formulada que permita la verificación.

Soportes presupuestales de las fuentes de financiación del proyecto, diferentes a los de la Nación, expedidos por el funcionario competente y con una fecha no mayor a seis (6) meses de la presentación del proyecto.

Documentos para la gestión del riesgo.

Nota: Según el alcance del proyecto se podrán omitir documentos o por el contrario, requerirse información adicional o complementaria.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir la presente acta con los requisitos para la presentación de proyectos llave en mano.	MVCT	21/06/22
2	Convocar a una nueva mesa de trabajo para la última semana de junio con el fin de atender dudas sobre los requisitos para la presentación de proyectos llave en mano	MVCT	21/06/22

FIRMAS:

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio FECHA: 15/06/22 HORA: _____

TEMA: _____ PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Mohamed Dasuki	Alcalde	Maicao	3157091798			[Firma]
2	Juan Pablo Vega	Alcalde	El Molino	320-5320319	Jugarcabre@gmail.com		[Firma]
3	Camilo Castillo	Asesor	Maicao	3103333123	Camilocastillo@gmail.com		[Firma]
4	Adrián Cortez	Asesor	Maicao	3156992745	Adriancortez@com		[Firma]
5	Rodrigo Vega	Asesor/Alcalde	Maicao	3002617363	carflo_12@hotmail.com		[Firma]
6	Josely María	Contratista	MVCT	3012193806	JVasequez@mvct.gov.co		[Firma]
7	Laura Mejía	Contratista	MVCT		mejia@mv.vivienda.gov.co		[Firma]
8							
9							

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal

Fecha: 15-06-2022